



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

**RESOLUCIÓN N° 007-2020 CF/FCE**

Bellavista, 15 de setiembre de 2020

**VISTO:**

La Carta N° 005-D/FCE-UNAC-2020 de fecha 14.09.20, presentado por el Dr. Augusto Caro Anchay Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, donde propone a los miembros del Consejo de Facultad la designación de las nuevas autoridades que conforman los órganos de apoyo y de línea de nuestra Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, con resolución No 006-2020 D/FCE de fecha 02.01.20 se encargar al Mg. ÁNGEL RENATO MENESES CRISPÍN, como Director del instituto de Alto Nivel de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Que, según art. 44 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con órganos de línea que corresponde las siguientes dependencias; Escuela Profesional, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación, Centro de Extensión y Responsabilidad Social, e Instituto de Alto Nivel.

Que, según el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, en su artículo 66° Los Institutos de Alto Nivel son creados conforme a la naturaleza de sus fines, a efectos de desarrollar diseños, tecnologías, metodologías y sistemas compatibles con el desarrollo económico, industrial y social de la Región Callao y del país en general.

Que, según el Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao, de fecha 20.10.2016, en los artículos 77° y 78° , habla sobre el Instituto de Alto Nivel.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 15 de setiembre de 2020, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. AGRADECER**, al docente contratado a tiempo completo Mg. ÁNGEL RENATO MENESES CRISPÍN, por los servicios prestados y el cumplimiento de su función como Director (e) del Instituto de Alto Nivel de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 2. Encargar**, al docente contratado a tiempo completo Mg ALEJANDRO ADRIAN MARTIN GRANDA SANDOVAL como Director del Instituto de Alto Nivel de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 15 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2020.
- 3. TRANSCRIBIR** la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
AUGUSTO CARO ANCHAY  
DECANO